

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, veinticinco (25) de abril de 2023

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA contra EDISON VEGA MARTINEZ, Rad. 200013103003-2008-00165-00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae6d162030737e7c10a856d8e3d2c093abfa41a89d7d4d3e46ea83cb16ddbdad**

Documento generado en 25/04/2023 11:08:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>